Folleto **Nº Registro Fondo CNMV: 3597**

INVERSABADELL 10, FI

(Anteriormente denominado: INVERSABADELL 10 PREMIER, FI)

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 26/10/2006 **Fecha registro en la CNMV:** 08/11/2006
Gestora: SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C. **Grupo Gestora:** BCO. SABADELL

Depositario: BANCO DE SABADELL, S.A. **Grupo Depositario:** BCO. SABADELL

Auditor: PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: 3, en una escala del 1 al 7.
Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA MIXTA INTERNACIONAL.
Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 2 años.
Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:
La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice formado a partir de la revalorización media alcanzada por los fondos de inversión adscritos a la categoría "Mixtos Renta Fija Global" según establezca, en cada momento, el diario económico Expansión.
El Fondo localizará sus inversiones principalmente en activos negociados en los estados miembros, o candidatos a formar parte, de la Unión Europea, así como en Noruega, Suiza, Estados Unidos y Japón, sin descartar otros mercados con carácter secundario, incluidos emergentes sin límite definido. En condiciones normales, la exposición a renta variable será del 10%, situándose este porcentaje entre el 0% de mínimo y el 30% de máximo, en función de las expectativas de los mercados bursátiles, sin establecerse ningún límite de capitalización en la selección de valores. El resto se invertirá en activos de renta fija pública y privada denominados en euros y no existirá predeterminación en cuanto a la calificación crediticia por las distintas agencias especializadas en la selección de las inversiones de renta fija. La duración financiera de la cartera de renta fija se ajustará en función de las expectativas de progresión del mercado, por lo que podrá oscilar entre 0 y 15 años.
La renta variable emitida por entidades radicadas fuera del área euro más la exposición al riesgo divisa podrá superar el 30%.
Se podrá invertir un máximo de un 10% en IIC que sean activos aptos incluso las gestionadas por esta Gestora, así como en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados sin límite establecido.
La exposición máxima al riesgo de mercado a través de derivados es el importe del patrimonio neto.
Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.
Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.
Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en:
- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación no organizado o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia que el Fondo atiende sus reembolsos. Respecto a los activos de renta fija, la selección de inversiones tomará en cuenta emisores que presenten a juicio de la Sociedad Gestora una probabilidad de repago poco vulnerable. Respecto a las acciones, la selección de inversiones tomará en cuenta la identificación mediante el análisis fundamental de títulos cuyo valor intrínseco no haya sido recogido por su cotización a juicio de la Sociedad Gestora.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital riesgo tomando como factores más importantes la calidad de gestión acreditada y las perspectivas de rentabilidad, siempre a juicio de la Sociedad Gestora.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, así como de tipo de cambio. ESTE FONDO PUEDE INVERTIR HASTA EL 100% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA POR LO QUE TIENE UN ELEVADO RIESGO DE CRÉDITO.

Información complementaria sobre las inversiones:
El estilo de gestión que realiza el Fondo se caracteriza por la manera proactiva en que se maneja la composición, ponderación y selección de los activos, títulos, valores y otros instrumentos financieros en cartera, sin que implique necesariamente una elevada rotación de la misma. Esta gestión se realiza con la finalidad de mejorar la revalorización esperada en relación al riesgo asumido.

La selección de activos, títulos, valores y otros instrumentos de renta variable se realizará en base a la identificación mediante el análisis fundamental de situaciones en las que el valor intrínseco de los títulos no haya sido recogido por su cotización bursátil.

La selección de los activos, títulos y valores de renta fija se realizará por análisis fundamental orientado a la evaluación de la suficiencia del cash flow generado por el emisor para el repago de los cupones y el principal de la deuda. La Sociedad Gestora no invertirá en aquellas emisiones que, a su juicio, tengan una calidad crediticia inferior a la indicada en el apartado “objetivo de gestión, política de inversión y riesgos”.

Las IIC en las que invertirá el Fondo tendrán un objetivo de inversión congruente con su política de inversiones. La inversión en IIC no armonizadas se realizará siempre que éstas se sometan a unas normas similares a las recogidas en el régimen general de las IIC españolas.

Los depósitos en los que se invertirá serán a la vista o que puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 12 meses en entidades de crédito que tengan su sede en un estado miembro de la Unión Europea o en cualquier estado miembro de la OCDE sujeto a supervisión prudencial. Los instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados en los que invertirá el Fondo serán siempre líquidos y tendrán un valor que pueda determinarse con precisión en todo momento.

El Fondo podrá usar técnicas de gestión eficiente de su cartera, en concreto, adquisición temporal de activos (principalmente, deuda pública española y, en su caso, cualquier activo de renta fija adecuado a la política del Fondo) que habitualmente se contratarán con el depositario, y de manera puntual con otras entidades. Dado que se pretende colateralizar la adquisición temporal de activos por el importe total, el riesgo de contraparte para esta operativa estará mitigado. El plazo máximo de estas operaciones será de hasta 180 días. En cualquier caso, estas operaciones se ajustarán a los límites de riesgo de contraparte y diversificación establecidos en la normativa. El Fondo podría soportar costes derivados de esta operativa, de acuerdo con las condiciones y comisiones de liquidación que en cada momento tuvieran establecidas con su entidad depositaria, y las condiciones que aplicase una tercera entidad, si esta operación se realizase con una entidad distinta del depositario. Dichos costes podrían ser abonados a entidades del grupo de la gestora. El uso de estas técnicas, en todo caso, se llevará a cabo en el mejor interés de la IIC. La operativa con la finalidad de gestionar más eficientemente la cartera es económicamente adecuada para el Fondo, en el sentido de que resulta eficaz en relación a su coste.

El riesgo de contraparte derivado de la operativa con instrumentos derivados OTC o por la utilización de técnicas de gestión eficiente de la cartera podrá mitigarse (total o parcialmente) mediante la aportación de activos por el valor de dicho riesgo, pudiendo materializarse dichas garantías en efectivo o bonos (principalmente deuda emitida/avalada por estados UE u OCDE). Si las garantías aportadas son bonos, para determinar el margen de garantía se atenderá a sus características (plazo de vencimiento y emisor) y si se materializan en efectivo, éste se mantendrá en liquidez.

El Fondo aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición total al riesgo de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.

El Fondo se sujeta a los límites de la Directiva 2009/65/CE (UCITS).
El fondo invierte en otras Instituciones de Inversión Colectiva, no obstante no podrá invertir más de un 10% del patrimonio en las mismas.
Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:
- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.
- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.
- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Riesgo de crédito: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.
Riesgo de liquidez: La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a vender, comprar o modificar sus posiciones.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.
Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.
Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.
Lugar de publicación del valor liquidativo: www.sabadellassetmanagement.com.
Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos de ámbito nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que

representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.
La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.
El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.
Otros datos de interés: La Sociedad Gestora lleva a cabo una política remunerativa, cuyos principios generales han sido fijados por el órgano de dirección. Dicha política, que cumple con los principios recogidos en el artículo 46 bis.2 de la LIIC, es acorde con una gestión racional y eficaz del riesgo y no induce a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil de los vehículos que gestiona. La información detallada y actualizada de la política remunerativa así como la identificación actualizada de los responsables del cálculo de las remuneraciones y los beneficios puede consultarse en la página web de la Sociedad Gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud. La SGIIC hará pública determinada información sobre su política remunerativa a través del informe anual, en cumplimiento del artículo 46 bis.1 de la LIIC.
En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

CLASES DE PARTICIPACIONES DISPONIBLES:

Existen distintas clases de participaciones que se diferencian por las comisiones que les son aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización.

CLASES DE PARTICIPACIÓN DISPONIBLES
BASE
CARTERA
PLUS
PREMIER
EMPRESA
PYME

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN
BASE
Fecha de registro de la participación: 20/02/2015

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: Euros.
Inversión mínima inicial: 200 euros. **Inversión mínima a mantener:** 10 euros.
En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe, calculada según se detalla en "otros datos de interés", se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones. En caso de que, como consecuencia de una suscripción, la posición suscrita por el partícipe persona física residente se sitúe por encima de la inversión mínima inicial exigida en otra clase, en el próximo proceso semestral se efectuará una conversión automática de las participaciones a otras de una clase más favorable para el inversor (promoción), siempre que dicho incremento se mantenga, como mínimo, durante el mes previo a la fecha de conversión. Ver más información en "otros datos de interés".
Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,4%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV y auditoría.. Además el Fondo soporta los gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:
2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo
18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo
1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables
Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.
Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

OTROS DATOS DE INTERÉS DE LA PARTICIPACIÓN

Por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo de la Sociedad Gestora, las comisiones acumuladas aplicadas directa o indirectamente al Fondo y a sus partícipes no superarán el 2,25% en el supuesto de la comisión de gestión. Se exime a este Fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en acciones o participaciones de IIC del grupo.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN
CARTERA
Fecha de registro de la participación: 20/02/2015

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: Reservada a otras IIC, Fondos de Pensiones y EPSV, así como a clientes que mantengan en vigor contratos de gestión de carteras con empresas del grupo de esta Gestora y suscriban a través de éstos.
Divisa de denominación de las participaciones: Euros.
Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,5%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV y auditoría.. Además el Fondo soporta los gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:
2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo
18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo
1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables
Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.
Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

OTROS DATOS DE INTERÉS DE LA PARTICIPACIÓN

Se excluye a esta clase de participaciones del proceso de reclasificación automática.
Por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo de la Sociedad Gestora, las comisiones acumuladas aplicadas directa o indirectamente al Fondo y a sus partícipes no superarán el 2,25% en el supuesto de la comisión de gestión. Se exime a este Fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en acciones o participaciones de IIC del grupo.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN
PLUS
Fecha de registro de la participación: 20/02/2015

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: Euros.
Inversión mínima inicial: 100.000 euros. **Inversión mínima a mantener:** 100.000 euros.
En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, si el partícipe es persona física residente, en el próximo proceso semestral se realizará una conversión automática y obligatoria de las participaciones a otras de una clase menos favorable para el inversor (democión) siempre que la disminución se mantenga, como mínimo, el mes previo a la fecha de conversión; si es persona jurídica o no residente, la Gestora procederá a reembolsarle todas las participaciones. En caso de que, como consecuencia de una suscripción, la posición suscrita por el partícipe persona física residente se sitúe por encima de la inversión mínima inicial exigida en otra clase, en el próximo proceso semestral se efectuará una conversión automática de las participaciones a otras de una clase más favorable para el inversor (promoción) siempre que el incremento se mantenga, como mínimo, el mes previo a la conversión.Ver “otros datos de interés".
Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,85%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV y auditoría.. Además el Fondo soporta los gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:
2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo
18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo
1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables
Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.
Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

OTROS DATOS DE INTERÉS DE LA PARTICIPACIÓN

Por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo de la Sociedad Gestora, las comisiones acumuladas aplicadas directa o indirectamente al Fondo y a sus partícipes no superarán el 2,25% en el supuesto de la comisión de gestión. Se exime a este Fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en acciones o participaciones de IIC del grupo.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN
PREMIER
Fecha de registro de la participación: 20/02/2015

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: Euros.
Inversión mínima inicial: 1.000.000 euros. **Inversión mínima a mantener:** 1.000.000 euros.
En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe, calculada según se detalla en “otros datos de interés”, se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, se procederá como se indica a continuación. Si el partícipe es persona física residente, en el próximo proceso semestral se realizará una conversión automática y obligatoria de las participaciones a otras de una clase menos favorable para el inversor (democión), siempre que dicha disminución se mantenga, como mínimo, durante el mes previo a la fecha de conversión. Si el partícipe es persona jurídica o persona física no residente, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones. Ver más información en “otros datos de interés”.
Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,6%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV y auditoría.. Además el Fondo soporta los gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:
2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo
18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo
1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables
Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.
Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

OTROS DATOS DE INTERÉS DE LA PARTICIPACIÓN

Por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo de la Sociedad Gestora, las comisiones acumuladas aplicadas directa o indirectamente al Fondo y a sus partícipes no superarán el 2,25% en el supuesto de la comisión de gestión. Se exime a este Fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en acciones o participaciones de IIC del grupo.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN
EMPRESA
Fecha de registro de la participación: 08/07/2016

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: Esta clase de participaciones se dirige exclusivamente a personas jurídicas y principalmente a grandes empresas.
Divisa de denominación de las participaciones: Euros.
Inversión mínima inicial: 500.000 euros. **Inversión mínima a mantener:** 10.000 euros.
En los supuestos en los que como consecuencia de la orden de reembolso de un partícipe su posición en el fondo descienda por debajo de la inversión mínima a mantener establecida en el folleto, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.
Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,85%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV y auditoría.. Además el Fondo soporta los gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:
2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo
18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo
1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables
Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.
Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

OTROS DATOS DE INTERÉS DE LA PARTICIPACIÓN

Se excluye a esta clase de participaciones del proceso de reclasificación automática.
Por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo de la Sociedad Gestora, las comisiones acumuladas aplicadas directa o indirectamente al Fondo y a sus partícipes no superarán el 2,25% en el supuesto de la comisión de gestión. Se exime a este Fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en acciones o participaciones de IIC del grupo.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN
PYME

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: Esta clase de participaciones se dirige exclusivamente a personas jurídicas y principalmente a pequeñas y medianas empresas.
Divisa de denominación de las participaciones: Euros.
Inversión mínima inicial: 10.000 euros. **Inversión mínima a mantener:** 10 euros.
En los supuestos en los que como consecuencia de la orden de reembolso de un partícipe su posición en el fondo descienda por debajo de la inversión mínima a mantener establecida en el folleto, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.
Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,175%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV y auditoría.. Además el Fondo soporta los gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:
2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo
18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo
1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables
Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.
Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

OTROS DATOS DE INTERÉS DE LA PARTICIPACIÓN

Se excluye a esta clase de participaciones del proceso de reclasificación automática.
Por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo de la Sociedad Gestora, las comisiones acumuladas aplicadas directa o indirectamente al Fondo y a sus partícipes no superarán el 2,25% en el supuesto de la comisión de gestión. Se exime a este Fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en acciones o participaciones de IIC del grupo.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

COMPARATIVA DE LAS CLASES DISPONIBLES

	COMISIONES					
	GESTIÓN		DEPO.	SUSCRIPCIÓN	REEMBOLSO	INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL
Clases	% s/pat	% s/rdos.	%	%	%	
BASE	1,4%		0,05%			200 euros
CARTERA	0,5%		0,05%			
PLUS	0,85%		0,05%			100.000 euros
PREMIER	0,6%		0,05%			1.000.000 euros
EMPRESA	0,85%		0,05%			500.000 euros
PYME	1,175%		0,05%			10.000 euros

Este cuadro comparativo no recoge información sobre las comisiones que indirectamente soporta la clase de participación como consecuencia, en su caso, de la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva. Dicha información se recoge en el folleto informativo de la clase correspondiente en el apartado de comisiones y gastos

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica
La Gestora o, en su caso, la entidad comercializadora debe remitir a cada partícipe, al final del ejercicio, un estado de su posición en el Fondo. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.
La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.
Fiscalidad
La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€, del 21% desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 23% a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.
Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.
Otros datos de interés del fondo: Existe un sistema de reclasificación semestral de participaciones entre las clases BASE/PLUS/PREMIER para personas físicas residentes que puede suponer el traspaso a clases más o menos favorables según la posición suscrita/mantenida y la inversión mínima inicial/a mantener de cada clase-ver folleto. El criterio general utilizado para calcular la posición suscrita y mantenida por el partícipe en el proceso de conversión automática de participaciones, así como para determinar la posible u obligatoria conversión a otra clase de participaciones del Fondo es el resultado de sumar todas las suscripciones realizadas y restar todos los reembolsos realizados, dentro del mismo contrato de instituciones de inversión colectiva suscrito con la entidad comercializadora, expresados en euros y desde la fecha de la primera suscripción en el Fondo. Se excluyen de este mecanismo automático de reclasificación de participaciones a todos los partícipes que no sean personas físicas residentes. La conversión automática de participaciones se realiza en dos fases. La primera fase consiste en identificar, los días 15 de diciembre y 15 de junio de cada año, las posiciones suscritas posiblemente promocionables a clases más favorables para el inversor y las posiciones suscritas posiblemente democionables a clases menos favorables para el inversor, sin considerar el valor liquidativo de las posiciones y atendiendo a la inversión mínima inicial/a mantener en cada una de las clases de participaciones definidas. La posición suscrita por el partícipe será promocionable a una única clase más favorable para el inversor, por ser superior o igual al importe de inversión mínima inicial, o será democionable a una única clase menos favorable para el inversor, por ser inferior al importe de inversión mínima a mantener exigido en la clase existente. En la segunda fase, los días 15 de enero y 15 de julio de cada año, o siguiente día hábil, se seleccionarán aquellas posiciones suscritas, de las identificadas como promocionables y democionables el mes anterior (en fechas 15 de diciembre y 15 de junio), que son efectivamente promocionables y democionables, efectuándose las conversiones vía traspaso. El valor liquidativo aplicable será el correspondiente a la fecha en la que se realice la conversión (15 de enero/15 de julio).
Excepcionalmente, no se realizarán promociones de posiciones suscritas por aquellas personas físicas residentes que, aún cumpliendo el criterio establecido para las promociones automáticas, previamente así lo hubieran solicitado expresamente mediante instrucción firmada dirigida a la Sociedad Gestora. Las demociones se realizarán siempre y cuando se cumplan las condiciones exigidas antes referidas.
En cualquier momento, el partícipe, sea persona física o jurídica, podrá ordenar directamente su traspaso o reembolso y posterior suscripción a una clase de participaciones más favorable siempre que la inversión mínima inicial de la clase destino y la posición del partícipe así lo permitan, con las implicaciones fiscales que ello conlleve en cada caso.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 30/10/1986
Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 20/01/1987 y número 58 en el correspondiente registro de la CNMV.
Domicilio social: ISABEL COLBRAND, 22, 4ª PLANTA en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28050
Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 601.012,10 de euros.
Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.
Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora: La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Auditoría interna asumida por el grupo	BANCO DE SABADELL, S.A.

La delegación de funciones por parte de la SGIIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas:
La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:
La SGIIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	**Denominación**	**Representada por**	**Fecha nombramiento**
PRESIDENTE	CIRUS ANDREU CABOT		30/05/2018
DIRECTOR GENERAL	JOSE ANTONIO PEREZ ROGER		26/10/2016
CONSEJERO	JOSE ANTONIO PEREZ ROGER		03/10/2016

CONSEJERO	JOAN LLONCH ANDREU		31/05/2017
CONSEJERO	ALFREDO PASTOR BODMER		04/07/2008
CONSEJERO	CIRUS ANDREU CABOT		30/05/2018
CONSEJERO	JOSE LUIS OLLER ARIÑO		04/07/2008
CONSEJERO	JUAN BERNARDO BASTOS-MENDES REZENDE		06/04/2017
SUBDIRECTOR GENERAL	MARIA ISABEL GONZALEZ TODOLI		26/10/2016

Otras actividades de los miembros del Consejo: Según consta en los Registros de la CNMV, JOAN LLONCH ANDREU, ALFREDO PASTOR BODMER, JUAN BERNARDO BASTOS-MENDES REZENDE y MARIA ISABEL GONZALEZ TODOLI ejercen actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.
La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.
No obstante la Sociedad Gestora y el Depositario han establecido procedimientos para evitar conflictos de interés.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 06/06/1990 y número 32 en el correspondiente registro de la CNMV.
Domicilio social: AV. OSCAR ESPLA N.37 en ALICANTE, código postal 03007
Actividad principal: Entidad de Crédito
Otros datos de interés: Corresponde a la Entidad Depositaria ejercer las funciones de depósito (que comprende la custodia de los instrumentos financieros custodiables y el registro de otros activos) y administración de los instrumentos financieros del Fondo, el control del efectivo, la liquidación de suscripciones y reembolsos de participaciones, la vigilancia y supervisión del Fondo, así como cualquier otra establecida en la normativa.
La Entidad Depositaria ha establecido procedimientos para evitar conflictos de interés.
Se facilitará a los inversores que lo soliciten información detallada actualizada sobre las funciones del depositario y los conflictos de interés que puedan plantearse.
Podrán establecerse acuerdos de delegación de las funciones de depósito en terceras entidades. Las funciones delegadas, las entidades en las que se delega y los posibles conflictos de interés, no solventados a través de procedimientos adecuados de resolución de conflictos, se publicarán en la página web de la Gestora.

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
SABADELL SELECCION HEDGE TOP, IICIICIL	FHF
FIDEFONDO, FI	FI
INVERSABADELL 25, FI	FI
INVERSABADELL 50, FI	FI
INVERSABADELL 70, FI	FI
SABADELL 90 CAPITAL BOLSA EURO 1, FI	FI
SABADELL AMERICA LATINA BOLSA, FI	FI
SABADELL ASIA EMERGENTE BOLSA, FI	FI
SABADELL BONOS ALTO INTERES, FI	FI
SABADELL BONOS EMERGENTES, FI	FI
SABADELL BONOS ESPAÑA, FI	FI
SABADELL BONOS EURO, FI	FI
SABADELL BONOS FLOTANTES EURO, F.I.	FI
SABADELL BONOS INFLACIÓN EURO F.I.	FI
SABADELL BONOS INTERNACIONAL, FI	FI
SABADELL COMMODITIES, FI	FI
SABADELL DINAMICO, FI	FI
SABADELL DOLAR FIJO, FI	FI
SABADELL EMERGENTE MIXTO FLEXIBLE, FI	FI
SABADELL EQUILIBRADO, FI	FI
SABADELL ESPAÑA BOLSA, FI	FI
SABADELL ESPAÑA DIVIDENDO, FI	FI
SABADELL ESTADOS UNIDOS BOLSA, FI	FI
SABADELL EURO YIELD, FI	FI
SABADELL EUROACCION, FI	FI
SABADELL EUROPA BOLSA, FI	FI
SABADELL EUROPA EMERGENTE BOLSA, FI	FI
SABADELL EUROPA VALOR, FI	FI
SABADELL FINANCIAL CAPITAL, FI	FI
SABADELL FONDTESORO LARGO PLAZO, FI	FI
SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, FI	FI
SABADELL GARANTÍA EXTRA 16, FI	FI
SABADELL GARANTIA EXTRA 17, FI	FI
SABADELL GARANTIA EXTRA 18, FI	FI
SABADELL GARANTIA EXTRA 19, FI	FI
SABADELL GARANTIA EXTRA 20, FI	FI
SABADELL GARANTIA EXTRA 21, FI	FI
SABADELL GARANTÍA EXTRA 22, FI	FI
SABADELL GARANTIA EXTRA 23, FI	FI
SABADELL GARANTÍA EXTRA 24, FI	FI
SABADELL GARANTÍA EXTRA 25, FI	FI
SABADELL GARANTÍA EXTRA 26, FI	FI

SABADELL GARANTÍA EXTRA 27, FI	FI
SABADELL GARANTÍA EXTRA 28, FI	FI
SABADELL GARANTÍA EXTRA 29, FI	FI
SABADELL GARANTIA EXTRA 30, FI	FI
SABADELL GARANTIA EXTRA 32, FI	FI
SABADELL GARANTIA FIJA 16, FI	FI
SABADELL GARANTIZADO SELECCION I, FI	FI
SABADELL HORIZONTE 2021, FI	FI
SABADELL INTERES EURO, FI	FI
SABADELL INVERSION ETICA Y SOLIDARIA, FI	FI
SABADELL JAPON BOLSA, FI	FI
SABADELL PRUDENTE, FI	FI
SABADELL RENDIMIENTO, FI	FI
SABADELL RENTA FIJA MIXTA ESPAÑA, FI	FI
SABADELL RENTA VARIABLE MIXTA ESPAÑA, FI	FI
SABADELL RENTAS, FI	FI
SABADELL SELECCIÓN ALTERNATIVA, FI	FI
SABADELL URQUIJO PATRIMONIO PRIVADO 2, FI	FI
SABADELL URQUIJO PATRIMONIO PRIVADO 5, FI	FI
SABADELL ESPAÑA 5 VALORES, FIL	FIL
SABADELL SELECCION EPSILON, FIL	FIL
INVERSIONES HERRERO, S.A.SICAV	SICAV
VENTAFARINAS IMMOBLES, SII, SA	SII

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.